SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6059 *BIG BANG, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se hace público que la Junta General de Big Bang, Sociedad Anónima, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2018, con votación separada de los accionistas afectados y de los no afectados, acordó, con la finalidad de devolver a algunos de los accionistas una parte del valor de sus respectivas aportaciones sociales, reducir el capital social de la compañía en la suma de 145.057,20 euros (quedando en consecuencia fijado aquél en la cifra de 933.465,22 euros) mediante la amortización de 2.400.000 acciones de la compañía, debiéndose ejecutar la reducción dentro del plazo máximo de tres años a contar desde la fecha de la Junta mediante la entrega a cada uno de los cuatro accionistas afectados de la cantidad de 36.264,30 euros.

Granollers, 5 de julio de 2018.- El Secretario del Consejo, Francesc Camp Pérez.

ID: A180046026-1

cve: BORME-C-2018-6059